



COMITÉ DE RECURSOS NATURALES

INFORME SOBRE EL SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES
(22 de febrero a 4 de marzo de 1994)

Corrección

Capítulo I, sección C, resolución 2/7

1. Suprímase el segundo párrafo del preámbulo.
2. Insértese el texto siguiente como último párrafo del preámbulo:

Reconociendo asimismo que existe una necesidad análoga de contar con una base regional sistemática de conocimientos sobre los recursos hídricos y de suelos, y que esta necesidad ha de integrarse en la base de conocimientos sobre recursos minerales